

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19733 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 305/14.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado
3. Fecha de declaración: 12 de mayo de 2014.
4. Deudor en concurso: Ganaderías del Júcar, S.L. con CIF B-02323756, y con domicilio en calle Pérez Galdós, n.º 4, 3.º izquierda, de Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: D. Manuel Naranjo Torres con, DNI 07548370-T y domicilio en C/ Teodoro Camino, 25-B, 1.º G, 02002 Albacete, y email naranjoabogados@terra.com.
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>.

Albacete, 28 de mayo de 2014.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete.

ID: A140029748-1